



- NOTAS:**
- LA PROTECCION DEL CABLE SUBSISTEN EN L.D.F. L.D.S. DE MESA DE ACUERDO AL PLANO N° 16.00.0463 REV.1.
  - EN EL PUNTO DE ASCOMETIDA EN EL CRUCE DEL PUENTE SOBRE CALLE LUJAN, A AMBOS LADOS SE DEBERA DE HACER UNA VORACA COMPLETA DEL CABLE, COMO SE MUESTRA EN LAS FOTOGRAFIAS EXISTENTES, DEBIDAMENTE PROTEGIDO A 0,70m DE PROFUNDIDADES DEL NIVEL DE TERRENO.
  - PARA LA PLAZA DE LA CALLE DE 3,41' C' SE UTILIZARAN SOPORTES Y GANCHO DE HIERRO GALVANIZADO, QUE SE SONDARAN O AMOLANARAN A LA ESTRUCTURA DEL PUENTE.
  - SE UTILIZARAN CABLES DE HIERRO GALVANIZADO DE 34-02' Y SUS UNIONES SE HARAN POR CONEXIONES ROSCADAS.
  - DEBERA TENERSE PREOCUPADO, CUANDO EN LAS UNICIONES DE AMBOS CABLES PARA QUE NO QUEDA NINGUNA BARRA, PARA EVITAR DAÑOS DEL CABLE EN SU TENDIDO.
  - EN LOS EXTREMOS SE COLOCARAN BOQUILLAS PARA PRESERVAR EL CABLE.
  - DISTANCIA MAXIMA ENTRE SOPORTES DE CAÑO 2000mm.

**REFERENCIAS:** PLANO N° 16.00.0463 SOPORTES DE CAÑOS - E.G.B. 00.0464 -

CONFORME A OBRA  
FECHA 12/5/88  
FRENTE ING. ALBERTO PICCOLI

CONFORME A OBRA  
Fecha 24 JUN 1985  
Adj. P.C. - 75/4

REV.	FECHA	DESCRIPCION	DIB.	CONT.	APR.
<p><b>Marubeni CORPORATION</b> Empresas Constructoras: DESACI-ECOFISA-IMPRESIT SIDECO-SADE-TECHINT</p> <p><b>ELECTRIFICACION F.C. ROCA SECCION URBANA</b> ETAPA 1 CONTRATO N° 1397</p> <p>PROY. CIVIL    DIB. CIVIL    CONTR.    APR. CIVIL    FECHA DIB. CIVIL    ESC. 1:20/1:20</p> <p>La aprobacion por parte de FERROCARRILES ARGENTINOS no exime al contratista y/o subcontratistas autorizados de la responsabilidad profesional emergente del proyecto.</p> <p>PLANO N°: 1E6BD00424</p> <p>REV. 1</p>					
<p>AREA VI - DISTRIBUCION ENERGIA ELECTRICA <b>TENDIDO DE LINEA L.D.F y L.D.S</b> SOBRE PUENTE CALLE LUJAN TRAMO B</p> <p style="text-align: right;"><b>FERROCARRILES ARGENTINOS</b> AREA I.M.R.10-(3)</p>					
ESCALA	TROCHA	LINEA	UTILIZACION	EMISIONES	
FECHA Y FIRMA APROBAC.	N° DE PLANO				